



## **NOTIFICACION CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 3. 2 b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, le comunico que el Sr. Alcalde, con fecha 11 de octubre de 2019, ha dictado Resolución, con el siguiente tenor literal:

“Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos preparados por el Sr. Secretario y asistido del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, ésta Alcaldía,

### **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar SESION EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Muela, el **miércoles día 16 de octubre de 2019, a las 14:30 horas** en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

1.- Sorteo Público y Acuerdo de Designación de los Miembros de las Mesas Electorales. Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019.

2.- Aprobar, si procede, del expediente de Modificación Presupuestario N° 2019/MOD/10. (Expediente 1486/2019).

3.- Aprobar, si procede, la adjudicación de la concesión del uso privativo de caminos rurales de propiedad municipal en el parque fotovoltaico Torrubia-Lote 1, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expediente 442/2019).

4.- Aprobar, si procede, la adjudicación de la concesión del uso privativo de caminos rurales de propiedad municipal en el parque fotovoltaico Los Belos-Lote 2, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expediente 442/2019).

**SEGUNDO.-** Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado órgano colegiado, y sea expuesto en el Tablón de Edictos de la Corporación”.

De conformidad con lo establecido en el artículo. 116.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, manifiesto a Vd. que los asuntos que figuran en el Orden del Día quedan a su entera disposición en esta Secretaría.

**Ayuntamiento de La Muela**

Plaza Don Vicente Tena nº 1, La Muela. 50196 (Zaragoza). Tfno. 976 144 002. Fax: 976 144 287



Cód. Validación: 6L44CHZCTFZZXF9KKHMWDH4R6 | Verificación: <http://lamuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd. recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

En La Muela, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Sebastián Gistás Gil.

**SRES/AS. MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

---

**Ayuntamiento de La Muela**

Plaza Don Vicente Tena nº 1, La Muela. 50196 (Zaragoza). Tfno. 976 144 002. Fax: 976 144 287



Cód. Validación: 6L44CHZCTF2ZXF9KKHMWDH4R6 | Verificación: <http://larmuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2